Armenia-Quindío, 20 de mayo de 2026

Dr.

JEMAY ADOLFO ARIAS MORA

Jefe de Oficina de Infraestructura Social

Secretaría de Aguas e Infraestructura

Asunto: Solicitud Prorroga suspensión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 463 de 2026.

Cordial saludo,

JULIANA CATAÑO RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecina de Armenia, Quindío, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.915.511, en mi condición de contratista de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, me permito informar la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LAS INTERVENCIONES A REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO." Por tal motivo solicito respetuosamente realizar la cesión al señor JAVIER MUÑOZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.342.474 de la ciudad de Bogotá DC, quien cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos para continuar con la ejecución del contrato; con el ánimo de realizar la cesión y los actos administrativos para ceder el contrato, solicito prorrogar la suspensión del contrato hasta el día 21 de mayo de 2026, con reinicio el mismo día a efectos que se realice todos los trámites pertinentes a la cesión del contrato.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

Juliana Cataño

JULIANA CATAÑO RODRÍGUEZ

CC. 1.004.915.511 expedida en Armenia, Quindío